



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM, N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MULTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Inicial</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Flores		Sosa	
NOMBRES		Rosa Hortenura.	
DNI N°	70913208	N° DE CELULAR (WhatsApp):	900515093
CORREO ELECTRÓNICO:	Rehoflores13@gmail.com		
DIRECCIÓN REAL:	Jr. Piura N° 254		
DISTRITO:	Puno	PROVINCIA:	Puno
REGION:	Puno	Aceptación:	Si
		Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado	

Que,

Cumpliendo con los requisitos generales y específicos de la resolución
Viceministerial N° 005-2024-MINEDU, solicito participar en la contratación
Auxiliar en Educación Inicial de la E.B.R.

ANEXOS:

- > Copia de D.N.I.
- > Anexos: 01, 06, 07, 08 y 09.
- > Copia de Título
- > Copia de certificadas (5) que cumplen los criterios y condiciones.
- >
- >
- >
- >
- >
- >

Adjunto al presente un total deDoce..... (....12....) folios.

Ilave, ..01.. de ^{Febrero}enero de 2024.


FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.



ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) identificado (a) con DNI N° y domiciliado en quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de Provincia de Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- El cumplir 65 años de edad.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- Disminución de metas de atención.
- Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del contratado.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, Rosa Hortencia Flores Sosa
 Identificado (a) con D.N.I. N° 70913208, y domicilio actual
 en Jr. Piura, correo electrónico Rhoflores13@gmail.com y
 teléfono 900515096.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	☒	SI	Tener buena conducta.
NO	☒	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO	☒	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
NO	☒	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	☒	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	☒	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
NO	☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
NO	☒	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	☒	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	☒	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	☒	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave, a los 01 días del mes de Febrero del 2024.



(Firma)
 DNI: 70913208



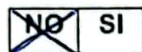
Huella digital

³ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
---	---	--

ANEXO 7**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, Rosa Hortencia Flores Sosa
 Identificado (a) con D.N.I. N° 70913208, y domicilio actual
 en Jr. Pura 254

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de I. Iave a los 01 días del mes de Febrero del 2024



(Firma)



Huella digital

DNI: 70913208

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
---	--	--

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES⁴

Yo, Rosa Hortencia Flores Sosa
 identificado con DNI N° 70913208

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☒ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Hábitat ☐ Prima ☒

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

(X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Llave a los 01 días del mes de Febrero del 2024.



Firma
 DNI 70913208



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁴ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Rosa Hortencia Flores Sosa
 identificado con DNI N° 70913208 con dirección
 domiciliaria: Jr. 2 Puro 254 en el
 Distrito: Puno Provincia: Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

☐ NO ☒ SI

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

☒ NO ☐ SI

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

~~(X)~~ (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 01 días del mes de Febrero del 2024



Firma
DNI



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Título Profesional de:
Licenciada en Educación Inicial

a:

**Rosa Hortencia
Flores Sosa**

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

Facultad de:

Ciencias de la Educación

Escuela Profesional de:

Educación Inicial

Expedido y Firmado en

Puno, a los 13 días del mes de Junio del 2019


Dr. Porfirio Enriquez Sibas
Rector


Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina
Decano


Mg. Wilber Coasaca Niñez
Secretario General



Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 1669-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ROSA HORTENCIA FLORES SOSA

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de CAPACITACIÓN en:

LA ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS

DIRIGIDO: AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.

Realizado del 04 de Agosto al 03 de Noviembre del 2023, con un valor oficial de 360 horas pedagógicas.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Chosica, 08 de Noviembre del 2023



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

LIBRO N° 2023-01-CECOOSDES – UNE FOLIO N° 55 REGISTRO N° 2792 – MQC - 2023

LA ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
La actividad autónoma y el juego en el desarrollo y los aprendizajes. Concepto y fundamentos del juego en los procesos didácticos para el aprendizaje.	60 60
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
Actividad autónoma en los niños y niñas. El juego como estrategia didáctica en la educación infantil.	60 60
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
Acciones que se pueden realizar para fomentar la autonomía en los niños. Importante de la autonomía en los niños.	60 60
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS	360

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE:

- Código QR
- OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO "CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 - LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



987864172 – 982292147





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 1669-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ROSA HORTENCIA FLORES SOSA

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de ACTUALIZACIÓN en:

**PSICOLOGÍA INFANTIL Y EL ROL DEL ADULTO EN EL
DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS**

DIRIGIDO: AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.

Realizado del 02 de mayo al 31 de julio del 2023, con un valor oficial de 360 horas pedagógicas.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Chosica, 04 de Agosto del 2023



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

LIBRO N° 2023-01-CECOOSDES – UNE FOLIO N° 56 REGISTRO N° 2806 – MQC - 2023

PSICOLOGÍA INFANTIL Y EL ROL DEL ADULTO EN EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
Desarrollo cognoscitivo y psicosocial en la infancia temprana y el rol del adulto.	60
Manejo de contingencias en la familia y escuela.	60
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
Desarrollo físico y motor en la infancia.	60
Desarrollo cognitivo en la infancia.	60
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
Diagnóstico de niños: El acercamiento al niño/entrevistas de juego.	60
Evaluación psicológica en trastornos psicológicos.	60
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS	360

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE:

- Código QR
- OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO "CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 - LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



987864172 – 982292147





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 1669-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ROSA HORTENCIA FLORES SOSA

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de CAPACITACIÓN en:

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA ATENDER LA
DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL**

DIRIGIDO: AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.

Realizado del 04 de Julio al 30 de Setiembre del 2022, con un valor oficial de 360 horas pedagógicas.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Chosica, 05 de Octubre del 2022



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES
LIBRO N° 2022-01-CECOOSDES – UNE FOLIO N°04 REGISTRO N° 245 – MQC - 2022

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
Estrategias Metodológicas que Promueven la Inclusión en Educación Infantil.	60
Estrategias Metodológicas aplicadas por los docentes para la atención de niñas(os) con necesidades educativas especiales.	60
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
Estudiantes con competencias interculturales y fomentar el respeto hacia la diversidad en el contexto educativo.	60
Atención a la diversidad en la educación infantil.	60
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
Actividades para promover la diversidad.	60
Educación inclusiva para atender la diversidad en el aula.	60
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS	360

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE:

- Código QR
- OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO "CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 - LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



987864172 – 982292147





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
RESOLUCION VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC
LICENCIADA POR SUNEDU
CERTIFICADO



Otorgado a:

ROSA HORTENCIA FLORES SOSA
Por haber culminado satisfactoriamente el programa de CAPACITACIÓN en:
**ENFOQUE INFANTIL Y EL ROL DEL ADULTO EN EL DESARROLLO
Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS**

DIRIGIDO: AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.

Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2023, con un valor oficial de 210 horas pedagógicas.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente

Huacho, 03 de Marzo del 2023



Dr. Raymundo Javier Hija
Dr. Raymundo Javier Hija
VICERRECTOR ACADÉMICO



Lic. Maribel Quiroz
Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

LIBRO N°2023-01-CECOOSDES - VRAC-UNJFSC FOLIO N°179 REGISTRO N°2023 – 02869 - MQ

ENFOQUE INFANTIL Y EL ROL DEL ADULTO EN EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I		HORAS
ASIGNATURAS		
Enfoque Pedagógico y Curricular Para la Primera Infancia. Importancia de la atención integral a la primera infancia.		35
		35
MÓDULO II		
ASIGNATURAS		HORAS
Enfoque Pedagógico y Curricular Para la Primera Infancia. Importancia de la atención integral a la primera infancia.		35
		35
MÓDULO III		
ASIGNATURAS		HORAS
La psicomotricidad y su importancia en el desarrollo del niño. El juego, características y el rol del adulto.		35
		35
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		210

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA
OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO
"CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 -
LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



991860015 - 987864172



PROMEDIO FINAL

18



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
RESOLUCION VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC
LICENCIADA POR SUNEDU



CERTIFICADO

Otorgado a:

ROSA HORTENCIA FLORES SOSA

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de CAPACITACIÓN en:

LA OBSERVACIÓN COMO UNA TÉCNICA DE RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS

DIRIGIDO: AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.

Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2023, con un valor oficial de 210 horas pedagógicas.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente

Huacho, 03 de Marzo del 2023



Dr. Raymundo Javier Hizar Guzman
Dr. Raymundo Javier Hizar Guzman
VICERRECTOR ACADÉMICO



Lic. Maribel Quiroz Caldas
Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

LIBRO N°2023-01-CECOOSDES - VRAC-UNJFSC FOLIO N°179 REGISTRO N°2023 - 02882 - MQ

LA OBSERVACIÓN COMO UNA TÉCNICA DE RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
La función de la observación en la escuela.	35
La importancia de la observación en el proceso educativo.	35
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
Planificación de la observación en el aula.	35
Modalidades de observación y herramientas para el registro.	35
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
Técnicas e instrumentos de recojo de información.	35
La observación como una técnica de recojo de información.	35
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	210

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO "CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 - LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN
 991860015 - 987864172




PROMEDIO FINAL

17